



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

MENDOZA, 14 SET 1992

VISTO:

El expediente n° 6-655-M/92 en el que se tramita dedicación semiexclusiva para la Prof. Sonia Ema MARTI en el cargo de Profesor Titular efectivo, con dedicación simple, de la cátedra "Psicología" de la Escuela de Artes Plásticas, en el que fuera designada por 7 años a partir del 18 de marzo de 1988 según resolución n° 39/88-C.S.

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza n° 37/86-C.S., los informes producidos y la opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos.

Que la Prof. Sonia Ema MARTI ha cumplimentado el requisito establecido en el artículo 4° de la citada Ordenanza.

Lo acordado por este Cuerpo en sesión del 16 de junio de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar interinamente a la Prof. Sonia Ema MARTI (Leg. 12.492) dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular, efectivo, de la cátedra "Psicología" de la Escuela de Artes Plásticas, desde el UNO (1) de junio de 1992, mientras el Consejo Superior aprueba esta nueva dedicación y por un plazo máximo que no podrá exceder del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.

ARTICULO 2°.- Solicitar al señor Rector y por su intermedio al Consejo Superior el otorgamiento de dedicación semiexclusiva a la Prof. Sonia Ema MARTI en el cargo de Profesor Titular efectivo, de la cátedra "Psicología" de la Escuela de Artes Plásticas hasta el vencimiento de su designación efectiva dispuesta por resolución n° 39/88-C.S.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 240

Fi. Ar.
gr.-
AL
J

Ing. FERNANDO RAFAEL CARIA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
 DECANO